



## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

### SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN Y LICENCIA DE OBRAS, EN RÉGIMEN DE SUELO NO URBANIZABLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA VINCULADA A UN DESTINO RELACIONADO CON FINES AGRÍCOLAS, FORESTALES O GANADEROS

Datos del interesado	
<b>Tipo de persona</b>	
<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	
<b>Nombre y Apellidos/Razón Social</b>	<b>NIF/CIF</b>
Datos del representante	
<b>Tipo de persona</b>	
<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	
<b>Nombre y Apellidos/Razón Social</b>	<b>NIF/CIF</b>
<b>Poder de representación que ostenta</b>	

Datos a efectos de notificaciones			
<b>Medio de Notificación</b>			
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Notificación postal			
<b>Dirección</b>			
<b>Código Postal</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>	
<b>Teléfono</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	<b>Correo electrónico</b>

OBJETO DE LA SOLICITUD	
Que deseo solicitar la aprobación del Proyecto de Actuación, necesaria y preceptivo, previo a la licencia de obras, para la construcción de una <b>vivienda unifamiliar aislada vinculada a un destino relacionado con fines [agrícolas/forestales/ganaderos]</b> , en un terreno de mi propiedad situado en	
<b>Descripción detallada del terreno</b>	



## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

<b>Localización</b>	
<b>Referencia catastral</b>	
<b>Calificación finca</b>	Suelo no urbanizable

Por todo lo cual, SOLICITO que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, apruebe el Proyecto de Actuación presentado, con base en la documentación aportada.

### PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 de la Ley 7/2002, de 17 de noviembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con su solicitud de proyecto de actuación, se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de seis meses.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será negativo<sup>4</sup>, de conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

### DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

#### 1. Nombre del dato o documento: Documentación Técnica

**Descripción:** Proyecto técnico de actuación para la construcción de vivienda unifamiliar aislada

**Referencia legislativa:** Artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

<b>Tipo de aportación:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatoria	<input type="checkbox"/> Aportar según el caso	<input type="checkbox"/> Adicional
<b>Requisito de validez:</b>	<input type="checkbox"/> Original/Copia auténtica	<input type="checkbox"/> Copia simple	

### DATOS O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR SEGÚN ORDENANZA

Adicionalmente, la Administración podrá solicitar otros datos o documentación cuya referencia normativa esté basada en ordenanzas municipales.

#### 1. Nombre del dato o documento: Justificación del pago de la tasa: 214 €.

**Referencia a la normativa municipal:** Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia urbanística.



## Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

### Me opongo a la obtención o consulta de los siguientes datos o documentos:

ME OPONGO expresamente a que se consulten o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

Nombre del dato o documentación:	Motivación:
Nombre del dato o documentación:	Motivación:

### Deber de informar a los interesados sobre protección de datos

El tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades: ejecución de un contrato, cumplimiento de una obligación legal., misión en interés público o ejercicio de poderes públicos, interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero., Consentimiento del interesado. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

### FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

El solicitante o su representante legal,

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO.